



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°009/2020

Acta N°003/2020
Montes, 31 de enero de 2020

VISTO: La necesidad de autorizar el gasto vinculado a las comisiones bancarias

RESULTANDO: las atribuciones conferidas a los Municipios por la Ley 19.272 de Descentralización en materia departamental, local y de participación ciudadana y demás normas concordantes de origen departamental y nacional

CONSIDERANDO: I) que la puesta en marcha del Proyecto Efectivo Cero uniformiza criterios y establece el ámbito de acción de cada unidad que participa del proceso
II) que en el marco de lo mencionado, las transferencias bancarias son utilizadas con frecuencia para el pago a proveedores
III) que se plantea atender los créditos por conceptos de comisiones bancarias originados por la operativa descripta
IV) que se entiende conveniente autorizar el gasto con una base anual

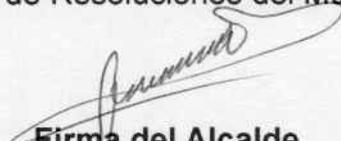
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

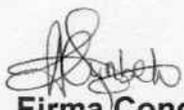
RESUELVE:

- 1) Autorizar un gasto de hasta \$3000 para hacer frente a las comisiones bancarias de las que se debe hacer cargo el Municipio, para el año 2020, en la cuenta corriente N° 001518371-00054 (FIGM) y en la caja de ahorro N°001518371-00084 (FP)
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma Concejal
Lucía Franco


Firma del Alcalde
Pablo Sarmiento

Firma Concejal


Firma Concejal
Andrea Wirbel

Firma Concejal